

# EL SOL.

*Post nubila Phœbus.*

Martes 19 de octubre de 1824. 4.º de la independencia 3.º de la libertad y 2.º de la república.  
San Pedro Alcántara. C. H. en San Gregorio y Santa Casa de Loreta.

Sección, para México veinte reales cada mes; para fuera veinte y seis francos de portes se recibe en esta ciudad en la imprenta de la calle de los bajos de San Agustín núm. 3, y en las provincias, en las administraciones de correo.

## OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	TEMPERATURA. Termómetro cent.	PRESION. Barómetro.	HUMEDAD. Higrómetro.	LLUVIA. Pluviómetro.	Vientos y demas
7 De la mañana.....	16 grados..... 0 d.....	620..... milímetros.....	65..... grados	0 pulg..... 4 lin.....	N. O. nublado.....
3 De la tarde.....	19..... 2.....	619.....	64.....	0..... 0.....	O. lluvia.....
11 De la noche.....	17..... 6.....	619.....	63.....	0..... 4 lin.....	calma celages.....

Salte el Sol á las 5 y 15 y se pone á las 5 y 46.

### Manifiesto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus compatriotas. MEXICANOS.

Llamado por vuestros sufragios al alto encargo de presidente de los Estados Unidos, cuando creía llegado el momento de retirarme á gozar en medio de mis conciudadanos del benigno influjo de las leyes, bajo un gobierno libre, adquirido por los heroicos esfuerzos de los valientes hijos de la patria, debo dirigiros la palabra para expresar mis sentimientos, mis deseos, y las ideas que me propongo seguir constantemente como regla invariable de mi conducta.

Intúl sería hablaros de mi incapacidad para desempeñar las obligaciones que me ha impuesto la patri; la malignidad atribuiría á falsa modestia la ingenua confesion de un hombre, que si ha aprendido á desafiarse todos los peligros, y á arrostrar á la muerte con todos sus horrores, no puede honjearse de poseer los conocimientos necesarios para dirigir una nacion grande, y mucho menos al tiempo de constituirse; y cuando acababa de salir de una revolucion prolongada, los partidos aun pueden hacerla vacilar. Sin embargo, es quiero asegurar la pureza de mis intenciones, y presentarme á la faz de la nacion, sin el reconocimiento de haber tenido jmas un mal deseo contra su felicidad. Catorce años de una conducta uniforme y constante, me dan algun derecho á ser creído sobre este particular.

Los recomendados esfuerzos del supremo poder ejecutivo que acaba de entregarme el mando, la constante actividad con que ha trabajado por consolidar la administracion, el prestigio que debia causar en los pueblos ver el timon de los negocios en manos de hombres tan reconocidables por su patriotismo y por sus señaladas virtudes, han producido los efectos que admiramos en el estado actual, despues de los tristes y turbulentos las que precedieron al tiempo de la tranquilidad.

En estas circunstancias todo parece anunciar orden, abundancia y prosperidad: la constitucion federal nacida en estos dias del seno del congreso general, viene á dar la última mano al hermoso edificio de la sociedad mexicana. La subordinacion y disciplina en el ejército; la uniforme marcha de los estados de la federacion; la adherencia de estrangeros

en nuestras poblaciones interiores; el movimiento que reciben los diversos géneros de industria de sus brazos laboriosos; la laudable hospitalidad con que son acogidos por los hijos del pais; la inoucrable concurrencia de sus buques en nuestros puertos de uno y otro mar; el interes que das grandes potencias toman directamente en la consolidacion de nuestras instituciones para dar el ejemplo de reconocimiento de nuestra existencia política; la tendencia de la opinion á mantenerlas y perfeccionarlas; los progresos que se advierten en las primeras fuentes de nuestra riqueza; la masa de luces y conocimientos que diariamente se estieude sobre nuestro horizonte, todo, conciudadanos, debe darnos esperanzas muy honrosas de que la nacion no retrogradará durante el tiempo de mi administracion. Mi alma se llena de inefable placer al contemplar que puedo de alguna manera contribuir á dar estabilidad, aumento y permanencia á estos preciosos bienes.

Veid aquí, mexicanos, mis deseos y el objeto á que se dirijirán mis mas ardientes votos. Al poner en ejecucion los medios para conseguir el lleno de mis intenciones, cuántas dificultades no se presentan á cada paso! qué obstáculos no se oponen á la marcha! El sistema de rentas que todavia no ha comenzado á ponerse en movimiento, la complicacion que ofrece la diferencia de su recaudacion y destino; el embarazo en que se hallan las autoridades con la novedad de las instituciones; la fuerza de los hábitos; y de las preocupaciones que se oponen al curso libre y expedito del sistema; los intereses encontrados en todo género que es necesario allanar; la organizacion misma social, tan distante de la monstruosa administracion española, son otros tantos embarazos que á cada paso se opondrán á la consecucion de los santos fines que me propongo, y que venceré si es en mi ayuda vuestro patriotismo, y esa constancia heroica que habeis manifestado contra un enemigo obstinado y feroz hasta conseguir vuestra libertad é independencia.

Si he contraido nuevas obligaciones para con la patria, al llamarme el voto público á la cabeza del gobierno, la nacion ha quedado asimismo obligada á prestarme todos los auxilios necesarios para el desempeño de los graves encargos que me confia. Recordad, mexicanos, que no es la mano de la ú-

raña la que debe dirijiros despues de que habeis formado un gobierno verdaderamente nacional; y al reflexionar sobre este objeto, no olvideis la diferencia que existe entre los esclavos de un despota que sólo obedecen á la voz del miedo y del terror, y los ciudadanos libres que convencidos de la necesidad de vivir bajo el imperio de las leyes, no sólo cumplen con exactitud lo que estas ordenan, sino que velan y cuidan recíprocamente sobre su mas firme ejecucion. Esta es, conciudadanos, la base de la libertad, y la única garantia de vuestros derechos. A la voz de la ley desaparecen todos los partidos, todas las divisiones, todas las rivalidades; vuestro presidente os ofrece que, nada en el mundo será bastante á separarlo un punto de esta senda segura é infalible, que mirará siempre como el mas firme apoyo de la existencia nacional.

Las vicisitudes políticas que hemos experimentado han debido dar origen á la formacion de algunos partidos, que van ya desapareciendo despues de haber cesado las causas que los produjeron. Vacilante é incierta la mayoría de la nacion sobre la forma de gobierno que debia adoptar para regirse despues de rotto el vinculo con la llamada madre patria, y cubado á tierra el sistema imperial, no podian dejar de multiplicarse los partidos en la efervescencia de las pasiones animadas en medio del desorden y sin ningun freno que pudiera contenerlas: la ambicion desplegó todos sus resortes, el enemigo se aprovechó de la confusion universal, fluctuaba la nave del estado en medio del borrascoso oceano de opiniones contrarias, y la parte sensata de la nacion suspiraba por una ley constitucional, é un sistema fijo y uniforme que reuniese bajo un mismo pabellon los buenos hijos de la patria. Ha llegado este momento: fíjate irrevocablemente la suerte del Anáhuac; todo paso que tienda á rescindir el pacto que solemnemente acabau de celebrar los estados unidos, debe ser considerado como un atentado contra la patria y castigado con la serriedad que las leyes han querido.

Una será la senda que conducirá á los ciudadanos al aprecio y consideracion de las autoridades y de la nacion. La aplicacion al trabajo, el respeto á la religion y á las leyes, la mas severa observancia de la moral pública, el deseo de la conservacion de la paz y la tranquilidad. Los partidos en es aciale

caniente estravian la opinion pública; porque jamás se limitan a la discusion de los asuntos que al parecer se propusieron, encarnizan a los ciudadanos unos contra otros, y fomentan el espíritu de discordia é insubordinacion, y dan entrada al influjo extranjero librándose en su calor á los brazos del que ofrece apoyo y proteccion. Esto divide la opinion nacional, la deja sujeta á las inspiraciones de otros gobiernos, porque no puede manifestarse una voz uniforme y regular, ni el voto de los pueblos. Huid pues, mexicanos, de este abismo en que procurarán precipitaros nuestros comunes enemigos. Anatemiza, compatriotas, á los que provocan la division, suscitan cuestiones inútiles en que no se interesa el bien público, y contra esa especie de hombres que existe en las sociedades mal organizadas, cuyo único objeto es mantener la division á toda costa entre los hijos de la patria, ó entre estos y los extranjeros. Desaparezca de entre nosotros todo odio personal que degrada siempre á un gran pueblo, y démos mas y mas pruebas al mundo civilizado de que los mexicanos á la dulzura y amabilidad de su carácter, unen la hospitalidad y la practica de todas las virtudes sociales.

No por esto, compatriotas, intentó en su manera alguna adormecer el espíritu de independencia de que estais animados, ni entibiar el entusiasmo que arde en vuestros pechos contra toda dominacion extranjera. Por el contrario, mi prier deber es el de mantener ese fuego santo que jamás se ha extinguido en mis manos, despues que una vez lo conduje desde los altares de la patria á los campos del honor contra sus enemigos. Pero es necesario evitar dos escollos sumamente peligrosos. Con el nombre de amor á la independencia se puede revestir el odio personal para acriminar y perseguir á una clase de hombres, cuya situacion es al mismo tiempo digna de nuestro respeto y de nuestra atencion. Su conducta pública es la única que está sujeta á la inspeccion del gobierno, y mientras ella sea conforme á las leyes, ni este ni ningun ciudadano tiene derecho á perturbarlo en el goce de su tranquilidad. Por el contrario, es un deber de la sociedad el conservarles todos los derechos civiles que debe á los asociados que contribuyen á su existencia y su mantenimiento: mas si sabiendo de la arbitria á que las circunstancias los han reducido, intentan dar algun impulso al espíritu de partido, ó crear y fomentar de cualquier modo las facciones, la severa mano de las autoridades sabrá reprimirlos y reducir á su deber, y la opinion pública, viniendo al auxilio del gobierno, afirmará la independencia y la constitucion sobre bases indestructibles.

El estado de nuestro erario demandada toda la atencion del gobierno, como uno de los principales cimientos del edificio social. Aunque un porvenir, risueño nos presenta los recursos de la nacion mexicana muy superiores á sus necesidades, cuando su industria é su movimiento haya dado valor á sus ricas producciones, y puesto en circulacion sus inmensas riquezas, nos hemos visto en la triste necesidad de empeñar el crédito público á un interés muy suado en las naciones extranjeras, entrando á representar en los mercados de Europa un papel subalterno al de otros estados, que no pueden compararse con la opulenta México. Aquí, compatriotas, me será permitido echar un velo sobre las causas que destruyeron

Y para que recordamos nuestras desgracias y nuestros infortunios, que fué su resaca la memoria de sucesos que no debieram olvidar! Busguemos mas bien el remedio de nuestros males, y demos á los pueblos cultos pruebas evidentes de que somos capaces de reorganizar lo que trastornó la inesperecencia de nuestros mandatarios. Ya el supremo poder ejecutivo ha dado providencias que hacen honor á sus luces y buena fe; el actual ministerio lo avanzado en esta materia un paso, cuyo éxito dependerá en su parte de la marcha que la nacion siga en el nuevo orden de cosas. Sin una severa economia en los gastos públicos, sin el pago exacto de los intereses á los acreedores de la nacion, sin hipotecas especiales destinadas á la estincion de las deudas á cuyo pago está identificado el honor nacional, y mas que todo sin tranquilidad y paz bajo el régimen constitucional que hemos jurado solemnemente, seremos desgraciados por mucho tiempo, y los pueblos cultos nos mirarán como el oprobio de los estados americanos. El congreso general se ocupa seriamente de cuanto puede conducir á la estincion de la deuda pública y pago de los intereses; el gobierno reprimitá con el brazo indomable de las leyes los amigos de cualquiera faccion enemiga de la confianza pública si desgraciadamente estallase entre nosotros, no dejando por esto de conservar intactas todas las leyes protectoras de las garantías sociales. Este será, compatriotas, uno de los objetos á que dedique mi atencion con la preferencia y celo que demandan. Establecido el crédito sobre bases sólidas, se multiplica á nuestros recursos, á la voz de la nacion acudirán cuantos inmensos en nuestras necesidades, é inspirando confianza veremos en puro tiempo convertirse nuestro suelo en el gran mercado de las naciones comerciantes que aun no han fijado la residencia de sus cambios.

Esta es, mexicanos, una de las grandes revoluciones que la independencia de la América debe producir en el comercio del mundo, y ved á que alto grado de prosperidad y consideracion nos llaman nuestros prósperos destinos. Un pequeño intervalo nos separa de este grande acontecimiento: la consolidacion de nuestro gobierno, es decir, la fiel observancia de la constitucion general y el exacto cumplimiento de las leyes que emanan de la legislatura: la severa observancia de las reglas de la moral, y un respeto invariable á la religion que igualmente es la licencia y el fanatismo son igualmente enemigos de la prosperidad de los estados, y en los anales de todos los pueblos no se encuentra uno solo que haya podido conservarse sin religion; sin culto! Estas ideas llevan entre sí una conexion íntima, y cuando las naciones ilustradas se convencen de que el grito de independencia y la creacion de nuestras instituciones no han sido efecto de un movimiento insignificante, ó de un entusiasmo efímero; cuando penetrados de la uniformidad de nuestros sentimientos, vean que la religion, la moral y la legislacion caminan en consonancia para afirmar nuestro gobierno; cuando no advertiam otro impulso entre nosotros que aquel que vivifica la riqueza y hace nacer la abundancia, es medio de la tranquilidad y de la paz, entonces correrán de todas partes á poblar nuestros desiertos, y secundados desiertos, é explotar las preciosas producciones de nuestras montañas, é convertir en edificios flotantes nuestros enrejados bosques, é hacer na-

vegables nuestros rios, é construirnos cañales en todas direcciones; finalmente á dar vida juvenil y vigorosa á la sociedad, proporcionándonos todas las comodidades de que disfrutan los pueblos civilizados, satisfaciendo nuestras necesidades, y haciendo brotar todas las artes, que embellecerán este suelo favorecido de la naturaleza.

Todo el nuevo mundo presenta un exultancia llena de vida, y de grandes esperanzas á la faz del universo; pero al entrar México en la enumeracion de los estados que han hecho su independencia de la Europa, esta parece respetar en él su futura opulencia, y el poder inmenso que va á conducirle al primer rango entre todos los pueblos libres. Y esta gran nacion, poblada de valientes juvenes bajo sus baterias un puñado de enemigos obstinados! ¡Aun insulta el magestuoso pabellon nacional un destacamento de españoles refugiados en un peñasco, á una milla de nuestras playas! Mexicanos, el honor nacional está comprometido, y vuestro presi este ama la gloria de su patria; el águila de Anahuac, batiendo sus alas sobre ese miserable reducido, triunfará completamente de él, que no pudiendo resistir el ardor de nuestros bravos, han buscado un asilo en las aguas del oceano. Las naves de Cortés desaparecerán para siempre de nuestras playas, y el obstinado ibero recibirá su dominacion á los antiguos límites. Mas acá de las columnas de Hércules, solo existe libertad. Mas allá, la arrogancia y el despotismo envilecen al pueblo que nos dió señores, y hoy envidia, sin esperanza, la suerte venturosa del suelo que oprimió.

El estado de nuestra fuerza naval aun no presenta una perspectiva muy ventajosa, como debemos esperar para lo sucesivo. Ocupado el gobierno hasta ahora en organizar la fuerza permanente de tierra, y en los diferentes objetos que simultaneamente llaman su atencion, escasa la nacion de recursos de todo género, en el golfo de tantas necesidades, no pudo atender con la preferencia que deseaba este ramo importante y útil que pone en comunicacion todos los pueblos del globo, y dá á las naciones una influencia decidida sobre el comercio. Nuestras costas que se extienden entre quince y mas de cuarenta grados de latitud norte en uno y otro oceano, exigen imperiosamente una vigilancia activa, así para repeler cualquiera agresion del enemigo con quien en el dia estamos en guerra, como para impedir la formacion de colonias á los muchos aventureros que buscan asilo lejos de los gobiernos organizados. Estas consideraciones y otras que he tenido presentes me empeñan á dirigir varias providencias á tan recomendables objetos.

Nuestro sistema de gobierno me dispensa de hablar de la fuerza permanente de tierra, de ese ejército que se ha cubierto de gloria al hacer la independencia y libertad de la patria, si no me acompañase la satisfaccion é poder asegurar que los virtuosos militares de la república son soldados ciudadanos. Conviene el ejército de que solo debe emplear su irresistible fuerza contra los enemigos exteriores y para el sostenimiento de la constitucion y de las leyes, será considerado como una de las mas firmes y sólidas columnas. Dedicaré muy seriamente mis atenciones á la disciplina del orden: á la subordinacion y castigo arreglado todo ejército; y jamás podrá de vista el pago exacto de las prestaciones y composura de la tropa; y la conservacion de aquel gaudioso soldado;

esion y conoce sus servancia de la tri-

Subsistentes y vigorizadas las relaciones que la justicia y la conveniencia exigieron; nacer entre ésta y la república que fundó la espada de Simón Bolívar, ya me complaceré mas y más en secundar los votos y los esfuerzos del héroe del Ecuador y en afirmar del Sud al Setentrion el peudon santo de la libertad.

Los principios que profesa la nación, las relaciones de amistad y armonia entre nuestro gobierno y el de Guatemala, el decoro y dignidad de ambos pueblos, demandaban que las dudas que se habian suscitado sobre á cual de las dos naciones deberia pertenecer el territorio de las Chiapas, despues de la separacion de Guatemala de México, se evacuasen por la deliberacion de sus habitantes. Los papeles públicos os han anunciado el resultado de esta célebre declaración que hará honor á los dos grandes estados entre los que se halla situada esta provincia. ¡Plegue al cielo que de esta manera se terminen todas las diferencias que en todo tiempo puedan suscitarse entre los gobiernos del nuevo mundo, y que estos principios de respeto y de deferencia á la voluntad de los pueblos llegue algun dia á ser la base de los tratados entre las naciones!

No quiero terminar esta allocucion sin tocar una leccion impurtante para todos los hijos del Anahuac. Adoptado el sistema federal por el voto unanime de los pueblos y regularizado en la sabia constitucion que acaba de darnos el congreso general, no podrá olvidarse, amados compatriotas, lo que en ocasion semejante decia el immortal Washington á sus conciudadanos: *«Si los estados no dejan al congreso general ejercer aquellas funciones que indudablemente le ha confido la constitucion todo continuará rapidamente á la anarquia y confusion; necesario es para la felicidad de los estados que en alguna parte se haya depositado el supremo poder, para dirigir y gobernar los intereses generales de la federacion; sin esto no hay union y seguirá muy pronto el desorden; que toda medida que tienda á disolver la union, debe considerarse como un acto hostil contra la libertad é independencia americana, y que los autores de estos actos deben ser tratados como correspondiente.»*

Ved aquí en pocas palabras resumidos los elementos de nuestra organizacion social. Permitidme que me atreva á usar para con vosotros del mismo idioma de aquel hombre immortal que ántos derechos reunió al amor y veneracion de sus compatriotas: de il voz se hará escuchar al anunciar con el mas profundo respeto al erpe del norte, y no tengo ser escusado, cuando me cubra su augusta sombra. México 10 de octubre de 1824. — 4.º de la independencia, 3.º de la libertad y 2.º de la república federal. — *Guadalupe Victoria.*

**GOBIERNO.**

**PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.**  
*Seccion de Gobierno:*  
Añexo: presidente de los Estados Unidos mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue:  
El presidente de los Estados Unidos mexicanos á los habitantes de la república sabida que el congreso general ha decretado lo siguiente:  
El soberano congreso general con-

stituyente de los Estados Unidos mexicanos á consecuencia de la dula que se le consultó por conducto del ministro de relaciones sobre si debian exceptuarse del sorteo para la milicia provincial los oficiales de la cívica, ha tenido á bien decretar:

- 1.º Los gefes y oficiales de la milicia local, mientras conserven el caracter de tales, no podrán entrar en sorteo ni otra alguna operacion dirigida á la formacion ó reemplazo de la milicia activa, ó de permanente.
- 2.º Esta resolucion abraza los casos que hayan ocurrido antes de ahora.
- 3.º Lo tendrá entendido el presidente de los Estados Unidos mexicanos, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. México 13 de octubre de 1824. — 4.º — 3.º — Miguel Ramos Arizpe, presidente. — José Maria Castro, diputado secretario. — Juan José Romero, diputado secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 16 de octubre de 1824. — *Guadalupe Victoria.* — A. d. Juan Guzman.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.  
los guarde á vd. muchos años. México 16 de octubre de 1824. — *Juan Guzman.*

**PODER JUDICIAL.**

En los cinco dias útiles de la semana anterior despachó esta audiencia varios negocios civiles y en definitiva y ya en artículos y trámites de sustanciacion; proveyó los ocurros que se le presentaron así sobre causas civiles como criminales pendientes en el tribunal, y tuvo acuerdos acerca de los puntos que ocurrieron, relativos al arreglo de la administracion de justicia. Además de todo esto despachó en definitiva tres causas, dando por computados con la prision paderida 3 reos, y se devolvieron á los juzgados inferiores para práctica de diligencias indispensables 4 causas; se recibieron de los de esta capital 5, y de los de fuera 1; pasaron á los ministerios fiscales, al mas antiguo 4, y al menos 4; devolvieron despachadas, el primero 8, y el menos 3; quedaron en los relativos para instruirse y dar cuenta 4; y en trámites necesarios de defensa 11.

En uno de los dias de dicha semana no hizo despacho esta audiencia de los negocios y causas del fuero ordinario por haberlo verificado... ministros, juntos con los señores generales de los del fuero militar por... jefes al tribunal supremo de guerra y marina. — México 17 de octubre de 1824. — *Miguel Iz de Bonilla.*

**CONGRESO CONSTITUYENTE.**

DE ESTE ESTADO.  
PRESIDENC. DEL SR. MARTINEZ DE CASTILLO.

En la sesion de 16 de octubre se dio cuenta con la contestacion del presidente de la república á la felicitacion de este congreso que se mandó insertar en la gaceta de este día. — periódico.  
Se leyó en seguida y aprobó la felicitacion que se le coprogreso ha de dirigir al general de la federacion, presentada por la comision nombrada al efecto.  
A peticion del sr. Mora se acordó se dirigiese hoy mismo al congreso general. — Se dio primera lectura á la siguiente proposicion del sr. Jauregui: *«Habiéndose decretado por este congreso, que los estudiantes de medicina en la acadé-»*

que ha establecido varios profesores patriotas, existe esta providencia que se dá cierta estabilidad á la academia, que es el único establecimiento que hay de medicina práctica en esta capital y esto será el medio de que la ley que acaba de darse no quede ilusoria: en cuya virtud presento por artículo adicional, que dicha academia quede bajo la inspeccion y proteccion del gobierno del estado.» Admitida pasó á la comision de instruccion pública.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de legislacion relativo á que por el gobernador se determinen las solicitudes de dispensa de los pasantes juristas para tener un año menos de práctica, establedas despues de 30 de junio y que se establezcan en lo sucesivo. La comision, conforme á la proposicion del sr. Jauregui propone los artículos siguientes.

- Art. 1.º Que el gobernador determine por sí las solicitudes sobre dispensa de práctica de jurisprudencia á que pueden aspirar los pasantes juristas por el artículo 6.º del decreto de 30 de junio. Despues de una larga discusion entre los sres. Guerra (d. B.), Jauregui, Mora y Fernandez, fue aprobado el artículo redactado por el sr. Jauregui en los términos siguientes: *«Que el gobernador determine por sí las solicitudes que con arreglo al artículo 7.º del decreto de 30 de junio de este año, hagan los pasantes juristas para tener un año menos de práctica.»*

Art. 2.º Que asimismo determine las que hay pendientes en la secretaria y comisiones del congreso remitiéndolas al efecto.» Aprobado:

Se leyó y puso á discusion el dictámen de la comision de legislacion que recayó sobre una proposicion relativa á que se declare si las actas de este congreso deben ó no estenderse en papel sellado. La comision consultó: *«Que las actas de este congreso no se estienda en papel sellado.»* Aprobado.

Se leyó el dictámen de la comision de gubernacion, que recayó sobre la solicitud del ayuntamiento de Puebla relativa á separarse de Atalaya. La comision reduce su dictámen á la siguiente proposicion: *«Que se devuelva el expediente al gobernador, para que diga lo que le parezca conveniente.»* Aprobado despues de una corta discusion entre los sres. Mora y Guerra (d. B.):

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del sr. Mora: *«Pido que no admita la secretaria de este congreso ninguna solicitud que no venga recibida informada por el correspondiente conducto.»* Se levantó la sesion.

En la sesion extraordinaria de 17 de octubre se leyó la constitucion general de los Estados Unidos mexicanos, y en seguida se procedió al juramento segun lo prevenido en el artículo 4.º del decreto de 12 del corriente para cuyo efecto se leyó. El sr. presidente presió el juramento ante el congreso y este en seguida ante aquel:

El sr. presidente hizo motion para que se declarase si el teniente gobernador del estado debía prestar el juramento y el sí. Puso el gobernador no venia al juramento por hallarse enfermo.

Despues de una ligera discusion entre los sres. Jauregui, Mora y Corzana, el sr. Mora presentó la siguiente proposicion para que se le diese un año de práctica á la academia: *«Pido que el teniente funcionario del gobernador, háyendole los datos históricos que á este...»* Puso de una corta discusion entre los sres. Fernandez, Jauregui y Naje-

ra, Villa y Villaverde, redactó la proposición en sr. Mora y fue aprobada en los términos siguientes: "Estado funcionando de gobernador el día de hoy su teniente por enfermedad del primero, pido se le hagan los mismos honores que á este."

De nombraron á los sres. Cortazar, Cotero y Valdivia, para que con el secretario menor antiguo recibiesen conforme al reglamento, al gobernador y su consejo; y conducido el primero hasta el solio después de leído el artículo 5.º del decreto sobre la materia, prestó el juramento como en él se previene. En seguida lo prestaron los consejeros conforme á los artículos que tratan sobre la materia en el citado decreto; y concluido, el gobernador pronunció un pequeño discurso á que contestó el sr. presidente. Concluido este acto entró el tesoro general del estado y prestó el juramento conforme al artículo 6.º del decreto sobre la materia. Se levantó la sesión.

**El gobernador del estado libre de México á sus habitantes.**

Conciudadanos: el augusto congreso á cuya abiduría y patriotismo confiasse el sublime encargo de conducirnos á la felicidad social, os presenta hoy en la constitución que ha de regirnos en lo sucesivo, un testimonio el mas glorioso de los deseos que le animan de dar el completo lleno á su grandiosa misión, dejando para siempre afianzado el respeto de vuestros derechos, libertades y confundidos por tanto tiempo al abrigo de un sistema complicado, en que leyes uniformes y torpemente combinadas pagaban por dar una misma dirección á intereses disímiles y muchas veces encontrados. Despartió ya de entre nosotros esta chorante monstruosidad, y cada una de las secciones de la gran república mexicana, reconociendo un centro de unidad en que vienen á enlazarse todas las partes de la confederación soberana, arregla sus negocios propios sin ofender con absurdas pretensiones los que pertenecen á otros estados.

Mas este grado, á que con asombro y envidia de otras naciones que blasonan de mas cultas homies por fin llegaron sus convulsiones ni estragos, solo serviria para precipitarlos en abismos mas profundos, si lisonjados con la halagüeña idea de nuestros derechos, cerrásemos los oidos á la severa voz de nuestros deberes, en cuya exacta observancia está afianzada la segura garantía de aquellos. Siu el escrupuloso cumplimiento de las obligaciones no puede ser sólido y duradero el goce de los derechos Si sumas arbitros de nuestra suerte, este subli derecho, este sagrado, esta y una consagración entera á la felicidad de la patria. Indigno son del renombre glorioso de ciudadanos; los que en la beneficencia y liberalidad de las nuevas leyes solo ven la salvaguardia de sus pasiones, aspiran á destruir de las grandes ventajas con que brinda nuestra regeneración política, el someter sus acciones al órden, de que reciben su ser, las mismas leyes. Por esto, la sabia constitución que hoy pone en vuestras manos el patriotismo de nuestros representantes, al declarar los derechos de que no pueden ser despojados sin tiranía, nos intimó que hay obligaciones, cuyo cumplimiento no podemos reusar sin iniquidad. El respeto á la moral, que es la base de todas ellas, debe asegurarnos la permanencia de la constitución, infamándonos el ca-

pitivo de ciudadanos que es la alma de las repúblicas. Y acaso solo necesita la libre expresión de sus miembros para obedecer mecánicamente los preceptos del despotato.

Confiado en la docilidad y elevación del carácter que es vuestro, me prometo que el precioso código que hoy me manda entregaros nuestro augusto congreso, no será para vosotros un libro usado ó desechado solamente al entretentimiento de especulaciones inútiles; sino que identificando todas sus instituciones con vuestros sentimientos y consuebras, haviis de su observancia una necesidad imperiosa qe inabecible á los embates del tiempo y á las pífidas sugestiones de los fautores de la tiranía, haga eterna la dicha y prosperidad de nuestra patria. —México 17 de octubre de 1824.—4.º —5.º —Meichór Nuquíuz.

**NOTICIAS ESTRANJERAS.**

Cartas de Madrid refieren que á pesar de las órdenes reiteradas que el Triarista tenia recibidas de volverse á su convento, este persistido en continuar haciendo un servicio activo, se ha presentado al rey para pedirle la interuencion de policia y el mando militar de Guenec; mas el rey habiéndole despedido al ministro de la guerra, este despues de una conversacion bastante azoladora, encargó á un oficial de alta graduacion lo condujera bajo escolta segura á la Cartuja donde ha hecho prision. Asi se acabó la carrera política y militar de este fraile guerrero. (Diario del comercio, periódico liberal de Paris)

Esta notoria es una de las cien mil pruebas del agradecimiento que Yernand manifestaba á sus mas adictos servidores. (Nota del traductor)

**NOTICIAS NACIONALES.**

**VERACRUZ.**

**Diario de observaciones sobre el enemigo y el horizonte.**

Dia 7.º No se ha visto ningun buque por el horizonte. La goleta nacional Iguila subsiste enclaustrada en Anton Lizardo.  
Dia 8.º Ieron la vela, dos bergantines goletas de guerra americanos á la una y media de la tarde desde Serfichis siguiendo uno el rumbo del E. y otro del Sur. La falua del castillo atroz en la misma hora á la fragata de guerra inglesa, regresando á las 6 de la tarde á la fortaleza. La goleta Iguila zarpa de Anton Lizardo á la vuelta del N.  
Dia 9.º La goleta Iguila se hallaba á las 11 de la mañana por el rumbo del N. E. 18 millas de distancia á la espalda del castillo. A las 4 de la tarde se observaron en la fortaleza enemiga como veinte hombres trabajando en el baluarte de San Miguel. A las 6 y media se hallaba la goleta Iguila dos millas al O. E. del castillo.

**Salidas de buques.**

El octubre 9.º Ayer salieron de este puerto el bergantin goleta Spark y la goleta Vescael; los dos de guerra de los Estados Unidos del Norte; y del fondoadero de Anton Lizardo la goleta Iguila de guerra de la república, todos tres con objeto de cruzar.

**México 19 de octubre.**

En nuestro número anterior mencionamos el hecho acaecido á unos ciudadanos en el paseo de Bucareli, los que fueron ateados por ocho ladrones montados y bien armados, en un momento se le-

repitido el dia de ayer frente á san Hipólito con otro que venia á caballo y fue sorprendido por los mismos, segun las señas, un cuarto de hora antes de ser atacados de haberles la noche. El robado despus de haberles hecho la mas obstinada resistencia tuvo que cederles el caballo, resultando herido en esta lucha una mujer á quien le cogian un tiro de dos que le dirijieron al sorprendido.

Mañana á las seis de la tarde en la alameda cinco hombres montados y armados robaron dos caballos en presencia del concurso del paseo.

Hemos hecino ayer algunas observaciones sobre el remedio de estos ateados que juzgamos inútil repetirlos, porque creemos que las autoridades que deben vigilar sobre nuestra seguridad, á esta voz de alarma general recobrarán su celo hasta exterminar á esta raza de malvados.

En el interin podemos asegurar que los auxiliares donda oran en sus cuadrillas de malhechores, y donde tienen sus guardias para depositar el fruto de sus rapiñas, no cumplen con su obligacion, y que todo el rigor de la ley debe caer sobre ellos en el momento que se ponga en claro su depravada apatia.

**POLICIA DE SEGURIDAD.**

En la noche del 16 el guarda número 25 dió auxilio á una randa para sacar á una mujer de una casa del Puente de la Aduana vieja. Fueron conducidos á la cárcel unos hombres y dos mujeres heridas.

**AVISOS.**

Por el juzgado de hacienda pública de esta capital han sido aprobados diez billetes con las serbas raspadas, suplantadas y enumeradas, y con la que uso se vendió como si fuese legitimo, sin conseguirse la aprehension del billete que los expendia. En esta virtud, ha mandado el sr. de Sigüenza juez de hacienda, se advierta al público por medio del presente, que el que compra billetes de cualquiera rifa que sean cuide de registrarlos para que no los reciba ilegítimos, y con esta precaucion se logre descubrir y aprehender en el acto al delincuente, pueda castigarse á este, y remediarse el mal.

En la esquina de la segunda calle, de la Monterilla y san Bernardo se vende hilo ingles muy fuerte para coser blanco, azul, encarnado y ramullete á todo reales libra de docientas madejas.

El supremo poder ejecutivo ha condecorado al ciudadano Manuel Peredilla con el grado de teniente coronel de ejército, agregado al nacional cuerpo de artilleria.

En el costado de santo Doni la accesoría perteneciente al número demarcada con la letra B. se traspasó, la persona que quisiere hacer postura ocurra á la misma donda en la informacion.

En la calle del soberano congreso ó Monte-pio viejo número 5, se alquilan unas piezas para vivienda, que se componen de asistencia, recamaras, comedor, cocina, labadero, pozó y tanque de agua hlovedica, con un patio amplio para tender ropa y un cuarto á parte de comuñer, muy propio todo para hombres solos, y por precio comoda.

**TEATRO.**

El Perro del hortelano (comedia) una pieza de comia.

IMPRENTA Á CARGO DE AYEREA.